

ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BALIZAS PEATONALES COMUNA DE CONCÓN 2025 - 2029"
ID 2597-6-LQ25

1. GENERALIDADES:

En Concón, siendo las 11:00 hrs del día 18 de Marzo de dos mil veinticinco, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Publica "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BALIZAS PEATONALES COMUNA DE CONCÓN 2025 - 2029", correspondiente a la licitación ID N°2597-6-LQ25 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. VISITA A TERRENO:

Fue realizada con fecha 20 de Febrero 2025, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes:

AUTORIZADO
POR ALCALDIA



Proceder se Acom
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
FREDDY RAMÍREZ VILLOBOS

ACTA REGISTRO ASISTENCIA VISITA A TERRENO PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BALIZAS PEATONALES COMUNA DE CONCÓN 2025 - 2029",
ID: 2597-6-LQ25.

En Concón, siendo las 12:00 del día Jueves 20 de Febrero 2025, se procede a efectuar la visita a terreno de carácter obligatoria, registrándose la asistencia de los siguientes participantes:

N°1	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	Sociedad Ingeniería y Construcción SPA
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	16.383.799-8
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	
N°2	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	Soc E Inversiones Electrotek
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	76.490.816-3
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	
N°3	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	87.606.700-5
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	
N°4	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	CONST. PUCU EIRL
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	22.810.920-8
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	

Correo electrónico de contacto oferente:	
N°5	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	AYC INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	76.877.240-1
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°6	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	SE CIERRA REGISTRO 1202
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°7	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

N°8	
Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 4 Oferentes:

Oferente	Rut	Asistencia Visita Terreno Obligatoria
AUTOMATICA Y REGULACION S A	87.606.700-5	✓
A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA	76.877.240-1	✓
SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	76.383.799-8	✓
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	76.490.816-3	✓

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Verificación de antecedentes administrativos:

DETALLE	AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3
a) Anexo N°1 Identificación del Oferente. En el caso de las uniones temporales de proveedores (UTP) considerando que todos los integrantes del UTP son hábiles para contratar con el estado. En el caso de que participen unión de dos o más proveedores (UTP), deberán formalizar dicha unión conforme a lo dispuesto en el artículo 180,181,182 y 183 del reglamento de la ley N° 19.886, Decreto N° 661, ministerio de Hacienda, hacer nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes asumiendo solidariamente las obligaciones que se generen.	✓	✓	✓	✓
b) Anexo N°2 Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el Oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente.	✓	✓	✓	✓
c) Anexo N°3: Una declaración Jurada Simple en la que se expresa que el proponente no incurre ni se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que a parecen mencionadas en el Artículo 35 de la ley 19.886 (. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente.	✓	✓	✓	✓
d) Anexo N°4 Declaración Jurada Simple de Socios. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente. Los Oferentes personas naturales no requieren completar ni presentar el presente documento.	✓	✓	✓	✓
e) Copia de la Patente Municipal al día, que indique giro comercial acorde con la materia de la licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá acompañar copia de la Patente Municipal en los términos antes referidos.	✓	✓	✓	✓
f) Programa de integridad o compliance, el cual deberá indicar cómo este se ha dado a	✓	✓	✓	✓

conocer entre el personal del oferente, y cuya confección debe contar con una antigüedad superior a 30 días contados desde la fecha de apertura de la propuesta. Según lo estipulado en el Art. 17, del reglamento de compras públicas.				
---	--	--	--	--

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

DETALLE	AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3
a) Anexo N°5: Experiencia del oferente, se acreditará detalladamente los servicios similares donde el oferente ha realizado contratos relacionados con el servicio solicitado en la presente propuesta pública, tales como mantención/instalación de semáforos y/o balizas peatonales, efectuados a <u>mandantes públicos, con montos contratados igual o superior a \$25.000.000.- impuesto incluido.</u> Para acreditar la experiencia declarada, el oferente deberá adjuntar <u>órdenes de compra en estado recepción conforme o certificados de servicio finalizado conforme, emitidos por el mandante debidamente suscritos por la unidad técnica, donde quede claramente expresado el monto contratado.</u> Todo aquel método de verificación no declarado en el Anexo N°5 no será validado, así como todo aquella experiencia declarada y no acreditada, al momento de la evaluación.	✓ Acredita más de 10 procesos atingentes, superiores al monto solicitado.	✓ Acredita 9 procesos atingentes, superiores al monto solicitado.	✓ Acredita 9 procesos atingentes, superiores al monto solicitado.	✓ Acredita 8 procesos atingentes, superiores al monto solicitado.
a) Anexo N°6 Plan de Trabajo. Detalle del Plan de trabajo que se realizara la prestación de este servicio, señalando las tareas propias que incluyen los servicios a contratar. Se debe indicar detalladamente cada una de las etapas y trabajos necesarios para la correcta ejecución del servicio en lo que respecta a mantención de balizas, principalmente detallando el plan de mantención semanal, mensual o según corresponda, trayectorias, horarios, vehículos, equipos, así como también detallar el protocolo ante servicios eventuales y todos los aspectos considerados en las Especificaciones Técnicas.	✓ Cumple.	✓ Cumple.	✓ Cumple.	✓ Cumple.

5. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica:

DETALLE	AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3
a) Anexo N°7: Oferta económica. (Formato adjunto) El oferente deberá considerar en su oferta, todos los gastos directos e indirectos que irroque el cumplimiento del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, bases administrativas y demás antecedentes que formen parte de la propuesta. <u>El contratista no podrá subcontratar un porcentaje superior al 30% del monto adjudicado. Si nada se señala, se entenderá que no habrá partidas objeto de subcontratación.</u>	✓	✓	✓	✓

5.1 OFERTA ECONÓMICA:

Cuadro resumen de monto:

OFERENTE	MONTO MANTENCION MENSUAL TOTAL (IVA INCLUIDO)
AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	\$2.985.472.-
A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	\$3.110.819.-
SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	\$2.499.000.-
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3	\$4.926.600.-

6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de las ofertas considerará los factores que se señalarán a continuación y en cada caso se asignarán puntajes, serán estandarizados y se confeccionará un ranking de evaluación según la siguiente ponderación de 0 a 100 puntos por criterio:

FACTORES	PONDERACION
A) Oferta Económica	40%
B) Experiencia del Oferente	35%
C) Cumplimiento de requisitos formales	5%
D) Comportamiento Contractual	10%
E) Programa De Integridad ó Compliance	10%

A) OFERTA ECONOMICA (40%):

Corresponde a la oferta económica por mantención de cada baliza (Anexo N° 7). Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = (O_e / O_i) * 100$$

Donde:

- P_{je} O_i : Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta más conveniente (menor monto)
- O_i : Oferta del oferente a evaluar.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Monto	Puntaje	Puntaje Pond.
AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	\$2.985.472.-	83,70	33,48
A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	\$3.110.819.-	80,33	32,13
SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	\$2.499.000.-	100,00	40,00
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3	\$4.926.600.-	50,72	20,28

B) EXPERIENCIA DEL OFERENTE (35%) :

Se evaluará según lo declarado en Anexo N°5, de acuerdo a la siguiente tabla:

EXPERIENCIA	PUNTOS
Acredita 10 o más órdenes de compra en estado recepción conforme o certificados.	100
Acredita desde 7 a 9 órdenes de compra en estado recepción conforme o certificados.	70
Acredita desde 4 a 6 órdenes de compra en estado recepción conforme o certificados.	50
Acredita desde 1 a 3 órdenes de compra en estado recepción conforme o certificados.	30
No declara experiencia o no acredita la experiencia declarada.	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Proyectos Acreditados	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	Más de 10.	100,00	35,00
A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	9	70,00	24,50
SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	9	70,00	24,50
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3	8	70,00	24,50

C) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):

Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTOS
Cumplimiento de todos los requisitos formales.	100
Requisitos formales con solicitud de aclaración por art. 56 del reglamento de compras públicas y es respondida dentro del plazo otorgado.	50
Requisitos formales con solicitud de aclaración por art. 56 del reglamento de compras públicas y no es respondida dentro del plazo otorgado.	0
No cumple con la totalidad de los requisitos formales, sin haber efectuado solicitud de aclaración.	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	Cumple	100,00	5,00
A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	Cumple	100,00	5,00
SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	Cumple	100,00	5,00
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3	Cumple	100,00	5,00

D) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL (10%)

En este criterio se evaluará el comportamiento contractual de los proveedores, de acuerdo a la información registrada en el portal www.mercadopublico.cl, la cual será consultada por la comisión de evaluación al momento de efectuar el proceso de evaluación de las ofertas.

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL PROVEEDOR.	- El proveedor no registra reclamos en www.mercadopublico.cl durante los últimos 12 meses: 100 puntos. - El proveedor registra reclamos en www.mercadopublico.cl durante los últimos 12 meses: 0 puntos.
--	---

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Comportamiento últimos 12 meses	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5 Ver perfil Ver historial RUT: 87.606.700-5 Nombre de fantasía: automática y regulación s a - ChilaMatz Estado de habilitación: HABIL. Cumple con requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores Estado de acreditación: Proveedor acreditado hasta 19/03/2024 Dirección legal: AVDA O'DRISCOLL 1738 MONJA, SANTIAGO REGION METROPOLITANA Ver perfil Ver historial Ver detalles Ver datos Ver datos Ver datos Ver datos Múltiples comportamientos: Inhabilitado Suspendido Sancionado Comportamiento Comportamiento Comportamiento del proveedor Nota comportamiento base 5.5 Nota comportamiento por evaluación de control Sin información Detalle de sanciones recibidas 10. Diferencia de compra en el precio 1. Sanción por no cumplir con el plazo Detalle de sanciones recibidas en licitaciones	No registra reclamos	100,00	10,00

Página 7 de 8

E) PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE (10%):

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 17, del reglamento de compras públicas., y con la finalidad de velar por el comportamiento íntegro de quienes contraten con el Municipio y resguardar por la integridad, probidad y transparencia en el proceso de licitación, se otorgará puntaje a aquellos oferentes que presenten un programa de integridad o compliance el cual acredite su conocimiento efectivo por parte de los trabajadores.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE	PUNTAJE
Presenta programa de integridad o compliance	100 puntos
No presenta programa de integridad o compliance	0 puntos

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	Cuenta con programa	100,00	10,00
A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	Cuenta con programa	100,00	10,00
SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	Cuenta con programa	100,00	10,00
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3	Cuenta con programa	100,00	10,00

7. RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:

Oferente.	A	B	C	D	E	Total
AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5	33,48	35,00	5,00	10,00	10,00	93,48
A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA RUT: 76.877.240-1	32,13	24,50	5,00	10,00	10,00	81,63
SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 76.383.799-8	40,00	24,50	5,00	10,00	10,00	89,50
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT: 76.490.816-3	20,28	24,50	5,00	10,00	10,00	69,78

8. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BALIZAS PEATONALES COMUNA DE CONCÓN 2025 - 2029” , ID 2597-6-LQ25, al proveedor AUTOMATICA Y REGULACION S A RUT: 87.606.700-5, por la mantención mensual de la totalidad de las balizas peatonales de la comuna, por un monto de \$2.985.472.- IVA incluido, con un plazo de ejecución según la forma establecida en las Especificaciones técnicas.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.

DIRECTORA SECPLAC

DIRECTOR JURIDICO

DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO